



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 338 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de marzo de 1992

Número 59

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Lucas Xoloc, Municipio de Tecámac, Méx. (Reg.—1626).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8, 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 0100/111/85 de fecha 29 de marzo de 1985, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada comisión, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 101-46-31.32 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN LUCAS XOLOC", Municipio de Tecámac, Estado de México, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VI, del mismo ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referenda, por reunir los requisitos legales, quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y en la citada Delegación se inició el procedimiento respectivo; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la ley de la materia, se ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del Núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 001701 de fecha 11 de abril de 1985 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de abril de 1985 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 30 de de abril de 1985. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo 344 en cita, y se advierte que las opiniones del gobernador del Estado y de la Comisión Agraria Mixta son en el sentido de que es proce-

Tomo CLIII; Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de marzo de 1992 | No. 59

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, México.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISOS JUDICIALES: 1123, 1119, 646, 651, 799, 762, 72-A1, 740, 997, 1010, 113-A1, 1064, 975, 978 BIS, 960, 970, 1069 y 1068.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1075, 1014, 1013, 1003, 1012, 1008, 1074, 1065, 990, 94-A1 y 96-A1.

(Viene de la primera página)

dente la expropiación que nos ocupa. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., no fue emitida no obstante habersele solicitado, por lo que se considera que no existe objeción de su parte para la prosecución del trámite expropiatorio; asimismo, consta para verificar los datos de la solicitud, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 54-27-77.32 Has. de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.— Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 30 de abril de 1925, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de junio de 1925 se dotó de tierras al poblado denominado "SAN LUCAS XOLOC", Municipio de Tecamac, Estado de México, con una superficie total de 1,046-00-00 Has. de terrenos de temporal para beneficiar a 248 capacitados; habiéndose ejecutado la resolución presidencial referida el 27 de mayo de 1925; por Resolución Presidencial de fecha 20 de junio de 1929, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de octubre de 1929, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado en estudio una superficie total de 833-92-00 Has. para beneficiar a 105 capacitados; habiéndose ejecutado esta Resolución el 24 de julio de 1929; por Resolución Presidencial de fecha 19 de junio de 1946, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de octubre de 1946, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado mencionado, una superficie de 78-34-00 Has. de terreno cerril para los usos colectivos del poblado, dejando a salvo los derechos de 75 capacitados; la Resolución que se cita fue ejecutada el 14 de enero de 1949; por decreto presidencial del 25 de junio de 1952, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de junio de 1952, se expropió al ejido del poblado que nos ocupa, una superficie de 724-37-22 Has. a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinarse a la construcción de un campo militar de aviación para la fuerza aérea militar mexicana; por decreto presidencial del 17 de octubre de 1980, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de octubre de 1980, se expropió al ejido del poblado de referencia, una superficie de 0-67-11.68 Ha. a favor del H. Ayuntamiento de Zumpango de Ocampo, para destinarse al establecimiento de un panteón; por Decreto Presidencial del 31 de mayo de 1982, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de julio de 1982, se expropió al ejido del poblado de referencia, una superficie de 1-25-46.16 Ha., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la perforación de los pozos 41 y 42 y construcción de sus respectivas casetas, que formarán parte de una batería de 17 para alumbrar aguas del subsuelo en el Valle de Cuautitlán, así como a la construcción del acueducto que llevará los caudales extraídos hasta la Planta de Barrientos, en el Municipio de Tultitlán, México; y por decreto presidencial del 4 de febrero de 1985, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de febrero de 1985, se expropió al ejido del poblado mencionado, una superficie de 2-24-65.90 Has. a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para destinarse a la construcción de un acueducto que se denominará los Reyes-Línea Ferrocarril.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor comercial agrícola el de \$2'500,000.00 por hectárea, para los efectos de indemnización y de acuerdo con el artículo 122 fracción II, párrafo segundo del citado ordenamiento, será el doble de dicho valor, el que equivale a \$5'000,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 54-27-77.32 Has. a expropiar es de \$271'389,000.00 equivalente al doble del valor de los terrenos a expropiar, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

RESULTANDO TERCERO.—Que en base a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que ordenó que ésta se coordinará con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, cuyas funciones relativas fueron atribuidas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el extinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la Regularización de Terrenos Ejidales y Comunales. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología mencionada emitió en su oportunidad su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

- a).—La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.
- b).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.
- c).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijará atendiendo el interés social.
- d).—Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.
- e).—En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).
- f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.
- g).—La Comisión deberá donar a favor del municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.
- h).—Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la legislación aplicable.
- i).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el estado, así como a los criterios establecidos en este ordenamiento.

La mencionada comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del decreto expropiatorio.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida, a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 27 de marzo de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia, sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la realización de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción VI, 117, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 54-27-77.32 Has., de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN LUCAS XOLOC", Municipio de Tecámac, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. El pago de la indemnización debe cubrirse al núcleo de población "SAN LUCAS XOLOC", quedando a cargo de la citada comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$ 271'389,000.00 suma que, equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma en cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 fracción II párrafo segundo, de aquel ordenamiento e ingresará al Fondo Común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso men-

cionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 16 de la Ley citada y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido en su caso por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126, así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales; y en atención a que transcurre tiempo entre la ejecución de los decretos expropiatorios y la venta y titulación de los lotes, la citada Comisión los venderá de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 fracción V, 112 fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 54-27-77.32 Has. (CINCUENTA Y CUATRO HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS, TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS) de temporal, de uso colectivo, de terrenos del ejido "SAN LUCAS XOLOC", Municipio de Tecamac, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia se señala y precisa en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la citada Comisión pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia la cantidad de \$271'389,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/1000 M.N.), suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos expropiados, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el artículo 122 fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidad que ingresará al fondo común de ese ejido afectado mediante depósito que se efectuará a nombre del ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la ley citada; asimismo el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la ley en cita y, en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126, así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada comisión venderá los terrenos objeto del presente decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas en base al artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 54-27-77.32 Has. (CINCUENTA Y CUATRO HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS, TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e inscríbese el presente decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN LUCAS XOLOC", Municipio de Tecamac, de la mencionada entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la propiedad correspondiente, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari.**- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero.**- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1361/91, promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA, como apoderado de Multibanco Comermex, S.N.C. Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de J. FELIX LOPEZ SALAZAR y PETRA HERNANDEZ DE LOPEZ, el C. Juez señaló las once horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes embargados consistente en un inmueble ubicado en la carretera a Temascaltepec, México, esquina con camino que lleva al poblado de Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.20 m con carretera Toluca, Temascaltepec, al sur: 59.20 m con Ramón Valdez, al oriente: 51.00 m con vialidad Luisa Isabel de Jiménez Cantú y al poniente: 30.70 m con Jesús Valdez Alcántara, con una superficie total de: 2,587.15 m². y por consiguiente publíquese los edictos correspondientes por una sola vez dentro del término de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, en convocación de postores y acreedores correspondientes teniendo un valor de \$227'992,500.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Méx., a 17 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha Judith Tinajero Albaraz.—Rúbrica.

1122.—27 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTILAN

E D I C T O

Expediente Núm. 641/92.

JOSE BARRAGAN CHAVEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio (terreno-casa), ubicado en domicilio conocido en Santa Cruz, en Tepozotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 32.20 m y linda con camino nacional, al sur: 50.50 m y linda con los señores Luis Maldonado y Guadalupe Paredes, al oriente: 56.50 m y linda con arroyo federal y al poniente: 53.50 m y linda con propiedad de Candelaria y Luz Ma. Paredes. Con una superficie de 2,279.25 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, y se expiden a los 23 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdo, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1123.—27 marzo, 10 y 27 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 377/92, MARIA FELIX PEREZ MADEDO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del inmueble denominado "Colalpa" ubicado en el poblado de Amecameca, Méx., que mide y linda; norte: 50.00 m con Luis Sevilla; sur: 50.00 m con Esoban Sánchez Melchor; oriente: 10.00 m con calle Xicotencatl, poniente: 10.00 m con Ignacio Sánchez, con una superficie aproximada de: 500.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Méx., a los 18 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1123.—27 marzo, 10 y 27 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. Núm.: 117/92.

MA. TRINIDAD OROZCO OROZCO, promueve inmatriculación judicial, del predio denominado "El Arenal", ubicado en Xtlahuaca, del municipio de Temascalapa, México, que mide y linda; al norte: 4.00 m con Moisés Escobar; el segundo de 16.20 m con camino, el tercero de 183.00 m en línea quebrada con barranca; al sur: 202.90 m con ejido de Ixtlahuaca; al oriente: 498.00 m con Agustín Orozco Orozco, segundo de 145.00 m con Moisés Escobar; al poniente: 560.80 m con Graciela Orozco Orozco, con superficie aproximada de 100,660.50 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 646.—27 febrero, 13 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm.: 245/92

EDITH HERNANDEZ DIAZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Canoa", ubicado en el pueblo de Tulantongo, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Reforma; al sur: 10.00 m con Francisco González; al oriente: 35.68 m con José Martínez Herrera y al poniente: 35.68 m con Alberto Elizalde, con una superficie aproximada de: 356.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

651.—27 febrero, 13 y 27 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 147/92.

Primera Secretaria.

C. SALVADOR JAIMES ROJAS.

La C. ROSALBA RODRIGUEZ CONDADO, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus hijos, la terminación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

799.—9, 18 y 27 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARCO ANTONIO VALERA MOTA,

GABRIELA AVILES MAGALLANES, en el expediente 1520/91, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por las causales que invoca ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación del edicto, comparezca al local de este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole asimismo para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. J. Antonio Pinal Mora.—Rúbrica 762.—5, 17 y 27 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V.

GRACIELA DIAZ MEJIA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión en el expediente marcado con el número 2600/91, respecto del predio ubicado en el fraccionamiento Jardines de Casa Nueva manzana seis "F" lote número tres perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 173.05 m²., ciento setenta y tres metros cinco decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 8.37 m con lote cinco; al sureste: 20.50 m con lote dos; al suroeste: 8.41 m con calle Papana; y al noroeste: 20.75 m con lote cuatro, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

72-A1.—5, 17 y 27 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por el presente se le hace saber que ISMAEL ESPINOZA, promovió ante este juzgado Quinto de lo Civil, de Primera Instancia, presentó una demanda reclamándole en la vía ordinaria civil usucapión del lote de terreno marcado con el número 36, de la manzana 6, en la colonia Estado de México Segunda Sección de esta ciudad, mismo que lindé se dice mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 35; al sur: 25.00 m con lote 37; al oriente: 8.15 m con lote 20; al poniente: 8.15 m con calle Rafael Delgado, con una superficie de 203.75 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a su nombre recayéndole el número de expediente 3248/91 y en que se dictó una fecha veintisiete de enero del presente año, que admite la demanda y ordene que se le haga saber

que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado en este término comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarla en el juicio se guirá en su rebeldía, así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

740.—5, 17 y 27 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

C. RICARDO OCTAVIO GUEVARA ORTIGOZA.

La señora LILIA MARTINEZ MARTINEZ, le demanda en el expediente 594/91, el juicio ordinario civil que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocado como causal la contenida en la fracción XII de los artículos 1, 2, 3, 9, 51 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar, de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

741.—5, 17 y 27 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 639/1992, CESAR ANTONIO ORTEZ CHAVEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez sin número, antes Zamora sin número, en el municipio de San Lorenzo Tepatlalán: norte: 18.32 m con calle Benito Juárez; sur: 18.32 m con Josefina Arlette Garrido Llovera, oriente: 71.80 m con Catalina Ortiz; poniente: 71.80 m con Pablo González, Raúl Cruz, Patricia García Rosas y Angel García Rojas, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2598 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

997.—19, 24 y 27 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1022/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de MIGUEL DOMINGUEZ CORTES, se señalaron las once horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, y que es el siguiente: terreno con casa-habitación ubicado en Fernando Aguilar 219 Rancho la Mora, clasificación de la zona habitacional, tipo de construcción moderna media, servicios municipales, agua, drenaje, luz, pavimento, teléfono y alumbrado, medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 1; al sur: 17.15 m con lote No. 3; al oriente: 9.00 m con calle de ubicación; al poniente: 9.00 m con lote No. 21, con una superficie total de 154,35 m², datos registrales, libro primero, volumen 188, a fojas 49, bajo el número 402 -al 968.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N., cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica, 1016.—19, 24 y 27 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

JULIO VALDEZ SANCHEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno, ubicado en Primavera No. 32-B, colonia Centro, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Juan Barragán, hoy Telas Guantas y Capitonados ubicado en calle de Primavera No. 26; al sur: en 9.00 m con servidumbre de paso, la cual a su vez colinda con propiedad de los señores Alfredo Lizandi y Miguel Desiga, el primero con domicilio en Primavera No. 34 y el segundo con domicilio en Primavera No. 36; al oriente: en 19.00 m con Juan Martínez García, hoy Emmi Capítol de México, ubicado en Vía Gustavo Baz No. 27; al poniente: en 19.00 m con Pedro Flores, hoy Santos Valdez Aguilar ubicado en Primavera No. 32, con una superficie total de 171.00 metros cuadrados.

Para su publicación por edictos, por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean en igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, se expiden los presentes a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica, 113-A1.—24 y 27 marzo y 1 abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm: 1324/90

Segunda Secretaría

GUALBERTO FRAGOSO SANCHEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de LAZARO REYES FLORES, primera almoneda, doce horas del día ocho de abril de 1992, siendo el bien embargado el mueble ubicado en lote 56, manzana 333, del fraccionamiento Ciudad Azteca, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, con las medidas y colindancias siguientes: norte: 17.50 m con lote 56; sur: 17.50 m con lote 58;

este: 7.00 m con calle Malitsín; oeste: 7.50 m con lote 27; superficie de 122.50 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 684, volumen 917, libro uno, sección primera, fojas 5, de fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo postura legal la que cubra la cantidad de 34'000,000.00 (treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores legales, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica, 1064.—24, 27 marzo y 1 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ONTIVEROS AVANTES Y PABLO ARREGUIN

CABALIERO.

OFELIA ARREGUIN RAMIREZ, en el expediente número 3151/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 55, manzana 6, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.50 m con lote 34; al sur: 17.50 m con lote 36; al oriente: 10.00 m con lote 13; al poniente: 10.00 m con calle 12, con una superficie de 175.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarla, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zorrón Colín.—Rúbrica, 975.—17, 27 marzo y 8 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CANDELARIA OROZCO

JORGE ALVISO MORENO, en el expediente número 2758/91 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del terreno que se localiza en la calle de Horacio Zúñiga No. 130, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.25 m con Tomasa Díaz, al sur: 14.95 m con Jorge Alviso; al oriente: 7.34 m con Jorge Alviso; al poniente: 9.72 m con Cristóbal Nava, con una superficie aproximada de: 127.5 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 10 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica, 978-Bis.—17, 27 marzo y 8 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

GABRIEL MENDEZ MARTINEZ, en el expediente número 1160/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 17, de la Col. La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 24.95 m con la calle de Norte 3; al oriente: 18.50 m con la zona urbana ajudo de San Agustín Atlapulco; al poniente: 16.55 m con la calle de poniente 15; con una superficie de 384.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado P.D. Marín López Gordiano.—Rúbrica. 960—17, 27 marzo y 8 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

JULIAN CRUZ GARCIA Y ELENA COLIN.

En los autos del expediente número 640/91, relativo al juicio ordinario civil de pensión alimenticia, promovido por LIC. AGUSTIN GARCIA MORALES en contra de JULIAN CRUZ GARCIA Y ELENA COLIN, demandándole las siguientes prestaciones: A). El pago de los alimentos que han dejado de suministrar a sus menores hijos desde el día nueve de diciembre de 1990; B) La fijación y pago de una pensión acorde a las necesidades de los mismos; C). La pérdida de la patria potestad que tienen sobre sus menores hijos EFREN y MARGARITA COLIN CRUZ, por las causas señaladas en el artículo 426 fracc. III y IV del Código Civil. La ciudadana Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse ante este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta los efectos la última publicación, apercibidos de que si pasado este término no comparecen, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdo, Lic. María de Jesús Díaz Serrano.—Rúbrica. 970—17, 27 marzo y 8 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 2154/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SEBASTIAN PORFIRIO GARCIA DOTTOR en contra de Empresa Hispano Mexicana de Porcelana, S.A. de C.V. y otros, el Ciudadano Juez señaló las once horas del veintiocho de abril próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble ubicado en el lote 86, de la manzana 15 y casa habitación en él existente del fraccionamiento denominado Rincón de las Fuentes, ubicado en el municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.91 m con lote 87; al sur: 21.16 m con lote 85; al oriente: 12.50 m con calle San Pedro; al poniente: 12.00 m con lote 11.—Sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos sesenta millones de pesos.—Convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abil Velasco González.—Rúbrica.

1069.—24, 27 marzo y 1o. abril,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 329/92, NAZARIO SERRANO ARIAS y MA. LUISA SUAREZ VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Tenango del Valle, Méx., de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 343.89 m con cerro; al sur: 145.87 m con vecinos de Atlahuaca; al oriente: 738.60 m con Carlos Isassi; al poniente: 750.00 m con Crisanto Pedroza el juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 12 de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

1068.—24, 27 marzo y 1 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13874/91, MA. DEL SOCORRO RAMIREZ MALAGON y/o, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Altamirano No. 132, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantan, Méx., mide y linda: norte: 10.90 m con camino Av. Altamirano; sur: 10.50 m con Cándido Romero; oriente: 72.00 m con Bentura Romero Venta; poniente: 69.50 m con Dionisio González J.; superficie aproximada 725.18 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderla.—Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 1991. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6687/91, C. MACRINA CARCAMO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Jilgueros, lote 10, manzana única, Ampl. Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 13.90 m con el mismo predio; al sur: 14.10 m con Joaquina Torrez Gutiérrez; al oriente: 8.80 m con 2da. Cda. de Jilgueros; al poniente: 3.80 m con Rosa Alfaro de Constantino; superficie de: 123.20 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo,

Exp. 6688/91, C. MARCELINO BRUNO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca, manzana única, lote 40, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Fernando Montes de Oca, al sur: 9.00 m con la Sra. Eliza Luna; al oriente: 13.00 m con Cruz Alcívar; al poniente: 13.00 m con Eliza Luna; superficie de: 117.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6689/91, C. JESUS SANCHEZ MARISCAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas No. 18, denominado Tlaxomulco, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Flavio Piña Cabello; al sur: 10.00 m con calle Golondrinas; al oriente: 27.00 m con Pedro López Meraz; al poniente: 27.00 m con propiedad privada; superficie de: 273.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo,

Exp. 6690/91, C. CIRILO BARRIO DEL ROSARIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Villa San Lorenzo, calle Manuel Avila Camacho, manzana 11, lote 18, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 20.50 m con propiedad particular; al sur: 20.50 m con Angel Decgo García; al oriente: 10.96 m con Apolinar Chavarría; al poniente: 10.90 m con calle; superficie de: 205.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6691/91, C. SERAFIN MONTOYA VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Lorenzo, Ampliación 2da. Sección, calle Manuel Avila Camacho, lote 3, manzana 2, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con Paula de Jesús Salgado, al sur: 16.00 m con lote 4, de la manzana 2; al oriente: 12.50 m con lote 3 de la manzana 1; al poniente: 12.50 m con Av. Avila Camacho; superficie de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo,

Exp. 6693/91, C. RUBEN SOLIS RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Villa San Lorenzo, calle Juan Escutia, lote 10, manzana 3, denominado Tepetenco, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 11; al sur: 13.20 m con lote 9, al oriente: 9.10 m con área de donación; al poniente: 9.10 m con privada Juan Escutia; superficie de: 120.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6630/91, C. MARGARITA GARCIA MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos, manzana 2, lote 3, denominado Metepanco, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 7.67 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 7.67 m con Guadalupe Buendía; al oriente: 16.50 m con predio particular; al poniente: 16.50 m con Espiridión Cortez Muñoz; superficie de: 126.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo,

Exp. 6631/91, C. JULIA BLAS HERNADEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho, lote 3, manzana única, Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Trinidad Silva Sánchez; al sur: 20.00 m con Rumualdo Blas Hernández; al oriente: 12.00 m con Raúl Matias; al poniente: 12.00 m con calle Manuel Avila Camacho; superficie de: 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo,

Exp. 6581/91, MAXIMO VILIEDA ROSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 18; sur: 15.00 m con lote 16; oriente: 8.00 m con lote 1; poniente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 4492/91, HERMINIA JIMENEZ DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con cerrada Antonio Plaza; al poniente: 8.00 m con lote 24; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6694/91, JUAN JOSE OSORIO CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, denominado Tepetenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 14.00 m con propiedad privada; al poniente: 14.00 m con calle Tepeyac; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6579/91, C. MARIO ZARAGOZA POPOCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 8 lote 20, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con lotes 51 y 52; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con cerrada Manuel Puga y Acatl; al poniente: 8.00 m con lote 31.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de Texcoco, Edo. de Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6580/91, C. RUTILO SANDOVAL CORTEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 4 lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.80 m con lote 3; al sur: 15.50 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia; al poniente: 8.00 m con lote 14.

Con una superficie total aproximada de: 124.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de Texcoco, Edo. de Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6582/91, C. EUGENIO CARVENTE SERRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 8 lote 33, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 32; al sur: 15.00 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con lera, cerrada Tochiuiltzin; al poniente: 8.00 m con lote 42.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de Texcoco, Edo. de Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6681/91, C. RAFAEL ANTONIO AGUSTIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, lote 2 manzana 16, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 6.20 m con calle; al sur: 6.20 m con Luisa González; al oriente: 38.25 m con Guillermo Villal; al poniente: 38.25 m con Refugio González.

Superficie de: 166.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6682/91, C. ROBERTO MONTELONGO GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecorral manzana 2 lote 3 Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 4; al sur: 11.00 m con lote 2; al oriente: 11.00 m con propiedad privada; al poniente: 11.00 m con calle Tecorral.

Superficie de: 121.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6683/91, C. LIBRADO RUIZ TELLEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canarias, lote 55-B, denominado Tlaxomulco, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.50 m con Elena Nequiz; al sur: 11.00 m con avenida San Agustín; al oriente: 23.00 m con calle Canarias; al poniente: 22.00 m con privada.

Superficie: 241.87 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6684/91, C. MARIA LUISA ALCANTAR OLGUIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecorral manzana 1 lote 4 denominado "Tecorral", Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 5; al sur: 12.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle Tecorral; al poniente: 10.00 m con propiedad particular.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6685/91, C. ALBINA VAZQUEZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canarias 53-B, denominado "Tlaxomulco", Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.50 m con Pedro González; al sur: 10.50 m con Celestina Ramírez; al oriente: 30.00 m con Bruna Castro; al poniente: 30.00 m con calle Canarias.

Superficie de: 325.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6686/91, C. JOSE LUIS CRUZ MONTESINOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo manzana 4 lote 6 denominado "Metepanco", municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 7.67 m con predio particular; al sur: 7.67 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 16.50 m con predio particular; al poniente: 16.50 m con predio particular.

Superficie de: 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 11277, ZENaida TEQUIANEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Tebanco; sur: 20.00 m con Graciela Tequianes Palacios; oriente: 15.00 m con calle Sateélite; poniente: 15.00 m con Apolinar Palacios Pedregal; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12360, CRISTINA CERON ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 15.00 m con Miguel A. González Alcántara; oriente: 12.50 m con calle Zaragoza; poniente: 12.50 m con Miguel A. González Alcántara; superficie aproximada de: 187.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12361, MARTHA JAIMES DE AHEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayothla, Chalco, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Leonardo Rodríguez; sur: 10.00 m con Leonardo Rodríguez; oriente: 20.00 m con calle Aurelio Alvarado; poniente: 20.00 m con Leonardo Rodríguez; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12223, ALMA LIDIA NERIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, México, municipio de Amecameca, México, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 6.50 m con Tomasa Castro Peña; sur: 13.15 m con Tomasa Castro Peña; sur: 19.65 m con Carlos Neria Rodríguez; oriente: 9.63 m con Carlos Neria Rodríguez; poniente: 14.0 m con Tomasa Castro Peña; y poniente: 11.03 m con calle Ocampo; superficie aproximada: 198.32 metros cuadrados, predio denominado Zarzaco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12225, CARLOS EDUARDO NERJA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 19.65 m con Alma Lidia Nerja Rodríguez, 15.85 m con Tomasa Castro Peña; sur: 35.50 m con Cristina Palafox Flores; oriente: 12.65 m con Rebecca Gómez Sevilla; poniente: 3.02 m con calle Ocampo, y 9.63 m con Alma Lidia Nerja Rodríguez; superficie aproximada: 259.84 metros cuadrados, predio denominado Zarzaco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11615, MARIA JUAREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.00 m con calle Tebanco; sur: 17.20 m con Alejandra Juárez Torres; oriente: 50.00 m con Alejandro Juárez Torres; poniente: 43.30 m con Daniel Flores Ruiz.

Superficie aproximada de: 557.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11267, PABLO SANCHEZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 40.00 m con calle Galeana; sur: 40.00 m con Martíniano Agustín Chalchí; oriente: 50.00 m con Cecilio Pedregal Ibarra; poniente: 50.00 m con Pedro Flores Padilla.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11567, ENRIQUE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Amecameca, mide y linda; norte: 20.00 m con Isaac Bernal; sur: 20.00 m con calle; oriente: 43.00 m con Petra Castro; poniente: 48.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 960.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11261, ENRIQUE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 30.00 m con calle Galeana; sur: 24.00 m con Gabriel Hernández Sánchez; oriente: 100.00 m con calle; poniente: 100.00 m con Ezequiel Hernández Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11260, ENRIQUE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.75 m con barranca; sur: 12.75 m con calle Las Flores; oriente: 67.00 m con Olegario Ortega; poniente: 67.00 m con Clemente Flores Rivera.

Superficie aproximada de: 854.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 516/1991, CC. JUANA, ALICIA, ROSA AUDENCIA, MA. GUADALUPE Y ELENA EMELIA GIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, Méx., municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Santos Almazán; sur: 100.00 m con Francisco Cristino; oriente: 628.00 m con José Gil, Refugio Mondragón y Manuel Torres; poniente: 628.00 m con el vendedor.

Superficie aproximada de: 62,800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 517/1991, CC. MA. GUADALUPE, ALICIA Y ELENA EMELIA GIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, Méx., municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 150.00, 17.50 y 98.00 m con Jesús V. Gil y Sabino Gil; sur: 319.00 y 77.00 m con Lucía Laureano; oriente: 109.00 m con Magdalena Gil Rodríguez; poniente: 238.00 m con Rosa Audencia Gil y Lucía Laureano.

Superficie aproximada de: 35,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 510/1991, C. ERNESTINA ANTONIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 148.00 m con Anastasio García Vertiz; sur: 37.50 m con Loreto García Vertiz; oriente: 170.60 m con Justino Aguilar, Anastasio García Vertiz e Ignacio Ruiz Francisco; poniente: 25.00 m con camino vecinal y Anastasio García Vertiz.

Superficie aproximada de: 5,129.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 511/1991, C. IGNACIO VEGA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 254.00 m con Faustino Vega Lugo, Joel Vega y Ascención García; sur: 254.00 m con Alfredo Noguez; oriente: 56.00 m con Alfredo Noguez; poniente: 110.00 m con Antonio Vega.

Superficie aproximada de: 2-10-82 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 512/1991, C. ARTURO NAVARRO HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calculalpan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con carretera al Majuay; sur: 20.00 m con Antonio Sánchez Padilla; oriente: 9.19 m con Macario Ortega; poniente: 9.19 m con Reynaldo Ortega.

Superficie aproximada de: 183.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 513/1991, C. SALVADOR SANCHEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Celayita, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 25.00 m con Genaro Sánchez Benítez; sur: 25.00 m con camino vecinal; oriente: 19.50 m con Feliza Sánchez Benítez; poniente: 19.50 m con Teresa Sánchez Benítez.

Superficie aproximada de: 487.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 514/1991, C. ISAURO Y GONZALO BERNY MOCTEZUMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, Méx., municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 100.00 m con José Rivera; sur: 100.00 m con terrenos ejidales; oriente: 500.00 m con Sostenes Martínez; poniente: 500.00 m con José Martínez y hermanos.

Superficie aproximada de: 50,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 515/1991, C. ROLANDO ALMAZAN GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Palma, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 52.00 m con Consuelo Maldonado; sur: 52.00 m con la Sra. Maldonado; oriente: 153.00 m con Marcelina Maldonado; poniente: 153.00 m con la vendedora.

Superficie aproximada de: 1-24-90 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4537/92, JUVENTINO ITURBE PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 120.00 m con Adolfo Acevedo; al sur: 120.00 m con camino; al oriente: 850.00 m con Hermanegildo Iturbe; al poniente: 850.00 m con Teodoro Pliego; superficie: 102,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—E. C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4536/92, JUSTINO ITURBE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 164.00 m con Vicente Acevedo; al sur: 233.00 m con Gregoria Avila; al oriente: 428.00 m con Raymundo Acevedo; al poniente: 372.00 m con Alfonso Acevedo; superficie: 80,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—E. C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4535/92, ELPIDIO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 83.00 y 41.61 m con Agustín Hernández; al sur: 127.31 m con Enrique Martínez, al oriente: 40.90 y 40.36 m con Agustín Hernández y ejido; al poniente: 81.80 m con Ubaido Salgado y Demetrio Ramiro; superficie 8,491.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber; a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4534/92, ELPIDIO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 158.20 m con Luis Contreras; al sur: 182.50 m con Daniel Mercado; al oriente: 51.28 m con ejido el Paradón; al poniente: 54.50 m con Luis Contreras; superficie de: 8,117.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4533/92, MARIO ITURBE PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 120.00 m con Fortunato Pliego; al sur: 130.00 m con camino; al oriente: 670.00 m con Camilo Iturbe; al poniente: 630.00 m con Juan Iturbe; superficie 81,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4532/92, CRISOFORO ACEVEDO ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 900.00 m con Guillermo Acevedo; al sur: 900.00 m con Margarito Iturbe; al oriente: 120.00 m con ejido del Potrero; al poniente: 120.00 m con Justino Iturbe, superficie de: 10,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4531/92, MARGARITO ITURBE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 250.00 m con Crisóforo Acevedo; al sur: 220.00 m con Donaciano Iturbe; al oriente: 270.00 m con Celestino Marin; al poniente: 330.00 m con Angel Iturbe; superficie 70,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4530/92, JORGE ITURBE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 180.00 m con Ofelia Vilchis; al sur: 180.00 m con Mario Iturbe; al oriente: 320.00 m con Alfonso Iturbe; al poniente: 360.00 m con Mario Iturbe; superficie 61,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4529/92, OCTAVIO SOTELO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo s.n., en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con Aurelio Diaz; al sur: 32.00 m con Escuela Secundaria; al oriente: 23.00 m con Héctor Suárez; al poniente: 23.00 m con calle Miguel Hidalgo, superficie 736.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 29/91, SANTIAGO VALENCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 1174, Po. Cipe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma mide y linda: norte: 60.00 m con la Sra. María Andrea (actualmente Tomás Valencia Coyote); sur: 60.00 m con el señor Regino Mendoza (actualmente Federico Mendoza Terrón); oriente: 24.80 m con camino nacional (actualmente Av. Benito Juárez); poniente: 24.80 m con el Sr. Guadalupe Pérez (actualmente Valerio y Adán Pérez Regules); superficie aproximada de: 1,488.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber; a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1012.—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 4458/80/91, ERNESTO ANTONIO FRANCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Independencia s/n., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.60 m con Hilda Macarty; sur: 10.00 m con gaso de servicio; oriente: 22.05 m con Manuel Victor Franco Martínez; poniente: 22.25 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 221.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. I.A. 4451/73/91, JESUS ALFREDO MARIS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Ing. Sánchez Colín M. 20-A14 Col. Acaules, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con calle sin nombre (actualmente Cda. Ing. Sánchez Colín), sur: 0.20 m con lote No. 1; oriente: 25.00 m con lote No. 3; poniente: 26.85 m con lote particular, superficie aproximada de: 217.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. I.A. 3986/36/91, MELQUIADES MARIN PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Cuauhtémoc No. 12, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.20 m con Georgina Sainz; sur: 19.40 m con entrada particular (hoy Cda. de Cuauhtémoc); oriente: 26.50 m con fracción restante de Leonila Rodríguez Suárez, poniente: 26.40 m con Francisco Arenas; superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. I.A. 4018/48/91, ADELINA PARTIDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Cuauhtémoc No. 19, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con Martina Téllez de Zavala; sur: 10.00 m con calle sin nombre (actualmente Cda. de Cuauhtémoc); oriente: 23.50 m con el terreno de Fidel Hernández Meneses; poniente: 23.45 m con terreno de Jorge Juárez Gutiérrez; superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 118/213/92, PETRA ELVA DIAZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxutenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 11.18 m con Juana Medina Constantino; al sur: 09.20 m con calle Hidalgo; al oriente: 57.7 m con Gregorio Arriaga y 49.4 m con Tomasa Camacho C.; al poniente: 110.68 m con José Díaz Serrano; superficie aproximada de: 1.078.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a trece de marzo de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1008.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 119/212/92, JOSE BONIFACIO DIAZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxutenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 11.91 m con Juana Medina Constantino; al sur: 11.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 110.68 m con Petra Elva Díaz Serrano; al poniente: 114.4 m con Felipe García Serrano; superficie aproximada de: 1.237.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1008.—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 254/92, SR. HERMELINDO MORALES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 682.00 m colinda con Rancho el Pedregal y Monte Alto; sur: 699.40 m colinda con Felipe Almazán, Gabino Almazán y Leontina Reyes y Luz Domínguez; oriente: 986.89 m colinda con Dario Torres Almazán; poniente: 1465.12 m colinda con Agustina Torres Almazán; superficie aproximada de: 67-8452 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 9 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González.—Rúbrica.

1074.—24, 27 marzo y 1 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1287/91, DOMINGA ROSA GOMEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma, municipio de Ocoyotlac, México, mide y linda: norte: 32.90 m con Elia Gómez; sur: 28.90 m con Teresa Gómez; oriente: 9.28 m con Calzada de Cholula; poniente: 8.79 m con Alejo Rojo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melba Martínez Alva.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril

Exp. 1294/91, MARIANO GABRIEL QUEZADA ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: al norte: 2.50 m con Av. Lerma; al sur: 12.50 m con Simón Guerrero; al oriente: 53.00 m con Gilio Jiménez; y al poniente: 53.00 m con Fidel Quezada; superficie aproximada 662.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril

Exp. 1293/91, MARIANO GABRIEL QUEZADA ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Lerma Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 96.00 m con Cecilia Quezada; sur: 96.00 m con Agolinar Quezada; oriente: 11.00 m con Calzada Lerma; poniente: 11.00 m con Genaro Venida; superficie aproximada: 1 670.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 1292/91, ING. ROGELIO URIBE RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, camino a Cholula, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 74.70 m con camino a Cholula; sur: dos líneas 24.50 y 41.50 m con Trinidad Fuentes y herederos de Manuel González; oriente: 110.25 m con Manuel Cerón; poniente: dos líneas 66.60 y 25.30 m con herederos de Manuel González y Marina Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 1290/91, HILARIA ELENO DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac México, mide y linda: norte 8.60 m con León Eleno; sur: 8.60 m con Juan Eleno Díaz; oriente: 13.20 m con calle de la Piedra; poniente: 13.20 m con Martín Eleno Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 1289/91, VIOLETA BECERRIL AYALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Martín Chimaltecatl No. 31, Bo. Sta. Ma. municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Juvenio Millán; al sur: 10.30 m con camino a Cholula; al oriente: 21.50 m con Cayetano Quezada Cerón; al poniente: 23.50 m con Crescencio Cortés Flores; superficie aproximada de 228.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 1288/91, MARIA DOLORES BECERRIL AYALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 50.00 m con Río de Chichipicas; sur: 24.65 m con Calzada Guadalupe Hidalgo; oriente: 70.00 m con Calzada Ocoyoacac; poniente: 59.60 m con Ma del Socorro Ayala García; superficie aproximada 2,742.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 1291/91, AGUSTIN GONZALEZ QULZADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calzada Gpe. Victoria, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 34.55 m con Martín Villanteva; sur: 35.10 m con Calzada Guadalupe Victoria; oriente: 131.60 m con herederos de Miracela Vázquez; poniente: 135.90 m con Filemón Reyes; superficie aproximada 4,657.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 593/91, NOE MENDOZA SILVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: norte: 5.00 m con camino a terracería; sur: en dos líneas de: 12.00 y 2.00 m con Gregorio Mendoza Altamirano; oriente: 36.00 m con David Mendoza Serapio; poniente: en dos líneas de 4.00 y 32.00 m con Gregorio Mendoza Altamirano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 592/91, SABINO ADOLFO ESPIRIDION MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. San José del Sitio, municipio de Niquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 48.00 m con una casa; sur: 40.00 m con Fidel Tenorio; oriente: 70.00 m con Parcela Escolar; poniente: 68.00 m con Juan Espiridión Sánchez; superficie aproximada: 3,036.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 591/91, J. ROGELIO MARTINEZ GIMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de San Juan Coajmulco, municipio de Jocotlán, México, mide y linda: norte: dos líneas 10.10 m con Luis Esquivel y 78.45 m con camino vecinal; sur: 98.55 m con Celsino Esquivel; oriente: 81.17 m con Ernesto Martínez Sotelo; poniente: dos líneas 19.80 m con Camilo Recillas y 64.80 m con Luis Esquivel

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 4 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 521/1063/91, ROGELIO RAMIREZ ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 39 Nte., San Bartolomé Atlatlahuca, Tenango del Valle, mide y linda: norte: 37.00 m con Javier Ramírez Rosas; sur: 37.00 m con Enadina Ramírez de la Cruz; oriente: 14.00 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 13.75 m con Isidro Hernández Gómez; superficie aproximada 518.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 520/805/91, ANTONIO CAMACHO ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n., municipio de Mexicaltzingo, México, mide y linda: norte: 33.60 m con Aureliano Camacho; sur: 30.20 m con camino de su ubicación; oriente: 40.35 m con Alfredo Terán; poniente: dos líneas 43.40 m con Jesús Urbina y 13.60 m con Manuel Urbina; superficie aproximada 1,444.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 519/804/91, AMALIA CAMACHO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes No. 56, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 13.10 m con calle Insurgentes; sur: 12.65 m con Amansia Monroy; oriente: 39.65 m con Angel Camacho; poniente: 39.65 m con Adela Sánchez; superficie aproximada: 509.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 519/804/91, AMALIA CAMACHO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes No. 56, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 13.10 m con calle Insurgentes; sur: 12.65 m con Amansia Monroy; oriente: 39.65 m con Angel Camacho; poniente: 39.65 m con Adela Sánchez; superficie aproximada 509.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R. 002135

Exp. 11694/91, C. ANDRES HERNANDEZ VERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Rancho los Limones, mide y linda: al norte: 12.80 m con paso de servidumbre; al sur: 12.80 m con Eladia Lopez; al oriente: 10.40 m con calle Limones; al poniente: 10.40 m con María Antonieta Hierroández Vera; superficie: 133.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002173

Exp. 12/62/91, C. JUAN BAEZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Artillero No. 3, Chalco, municipio de Chalco, predio denominado Salitrería, mide y linda: al norte: 25.00 m con Francisco Argonza Gutiérrez; al sur: 27.50 m con calle Niño Artillero; al oriente: 27.50 m con Felipa Martínez; al poniente: 18.50 m con Juan Baez Torres; superficie: 571.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002175

Exp. 12/79/91, C. ALTAGRACIA JUANA NAVARRETE PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Zaragoza s/n., Tlalpizahuac, municipio de Mapaluca, predio denominado Capulín mide y linda: al norte: 10.00 m con Carlos López Pérez; al sur: 10.00 m con Cerrada Zaragoza; al oriente: 32.00 m con Agustín Espinoza; al poniente: 32.00 m con Pilar Guerrero de Miranda; superficie: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002177

Exp. 12163/91, C. MARIA DE JESUS MARTINEZ DE UGALDE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Zaragoza s/n., Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Capulín, mide y linda: al norte: 13.00 m con cerro; al sur: 13.00 m con Julián Martínez; al oriente: 35.00 m con Graciela Ramírez; al poniente: 35.00 m con Privada de Zaragoza; superficie: 455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002037

Exp. 12169/91, C. VICTORIO HERNANDEZ CAMPILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Chulco, mide y linda: al norte: 11.20 m con Abdías Galván; al sur: 10.00 m con René Hernández Jaén; al oriente: 47.20 m con Julio Cabello; al poniente: 47.20 m con calle Privada de Niños Héroes, Geni, Carmen, Casilda, María Hernández Jaén; superficie: 447.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002079

Exp. 12167/91, C. JOSEFA ROMERO ZUNIGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado Xacalco, mide y linda: al norte: 16.60 m con Hilda Castillo Cabrera; al sur: 16.60 m con Román Guzmán; al oriente: 11.75 m con Natalia Galindo Cerzo; al poniente: 11.75 m con Josefa Romero Zúñiga; superficie: 195.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002078

Exp. 12171/91, C. JOSEFA ROMERO ZUNIGA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado Xacalco, mide y linda: al norte: 13.50 m con calle Acreceramiento Nacional; al sur: 14.25 m con Josue Castillo Morales; al oriente: 25.65 m con Hilda Castillo Cabrera, al poniente: 25.97 m con Santos Castillo Córdova; superficie: 1,432.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002154

Exp. 12170/91, C. EADICLA RIVERA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado El Corral, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Matamoros; al sur: 9.00 m con Lucio Vargas Salazar; al oriente: 18.00 m con Lucio Vargas Salazar; al poniente: 15.00 m con Gerardo; superficie: 171.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx. a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002144.

Exp. 12175/91, C. FEDERICO JAEN ALVARADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plaza de la Constitución s/n., Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Estanco", mide y linda: al norte: 18.00 m con Víctor Jaen Alvarado; al sur: 18.00 m con Plaza de la Constitución; al oriente: 38.00 m con Ricardo Jaen Alvarado; al poniente: 38.00 m con Baltazar Jaen Alvarado.

Superficie: 684.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002121.

Exp. 12177/91, C. LUIS HERNANDEZ JAEN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Niños Héroes s/n., Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Chulco", mide y linda: al norte: 32.30 m con Ma. Idefonsa Hernández Jaén; al sur: 32.30 m con Antonio Hernández Jaén; al oriente: 12.40 m con René Hernández Jaén; al poniente: 12.40 m con privada Niños Héroes.

Superficie: 400.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002097.

Exp. 12178/91, C. RENE HERNANDEZ JAEN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Niños Héroes s/n., Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Chulco", mide y linda: al norte: 10.00 m con Victorio Hernández Campillo; al sur: 10.00 m con calle Niños Héroes; al oriente: 44.00 m con Julio Cabello; al poniente: 44.00 m con Marcos Antonio y Luis Hernández Jaén.

Superficie: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002136.

Exp. 12165/91, C. GEMA HERNANDEZ JAEN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Niños Héroes s/n Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Chulco", mide y linda; al norte: 32.30 m con Abdías Galván; al sur: 32.30 m con María del Carmen Hernández Jaen; al oriente: 15.40 m con Victorio Hernández Campillo; al poniente: 15.40 m con calle privada Niños Héroes. Superficie: 497.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002120.

Exp. 12166/91, C. MA. DEL CARMEN HERNANDEZ JAEN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Niños Héroes s/n, Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Chuco", mide y linda; al norte: 32.30 m con Gema Hernández Jaen; al sur: 32.30 m con Casilda Hernández Jaen; al oriente: 12.40 m con Victorio Hernández Jaen; al poniente: 12.40 m con calle Niños Héroes.

Superficie: 400.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002157.

Exp. 12176/91, C. HILARIO FLORES ARENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 13, San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 14.00 m con calle Guerrero; al sur: 14.00 m con Gabino Lemus Rocha; al oriente: 41.00 m con Gabino Lemus Rocha; al poniente: 41.00 m con Martha Gorgonio Rodríguez. Superficie: 574.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002165.

Exp. 12164/91, C. MARIA FELIX CELSO TEOFILO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Río Frío, municipio de Ixtapaluca, mide y linda; al norte: 19.40 m con Santos Eduviges; al sur: 19.60 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 24.33 m con Melchor de Jesús; al poniente: 24.70 m con María del Rocío Palma.

Superficie: 478.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002164

Exp. 12168/91, C. PEDRO SANCHEZ ALVAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Miguel", mide y linda; al norte: 52.00 m con Lorenzo Aguilar Miranda; al sur: 48.00 m con el resto del predio con Rafael Iván Covarrubias; al oriente: 15.75 m con Manuel Alegre Aguirre; al poniente: 15.00 m con Av. Morelos.

Superficie: 768.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002163.

Exp. 12172/91, C. ANTONIO GUERRERO ARREDONDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Córdoba y cerrada s/n., San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado "Las Minas", mide y linda; al norte: 42.50 m con Tamasa García Alcántara; al sur: 39.00 m con Ismael Jiménez Ramírez; al oriente: 29.90 m con Ismael Jiménez Ramírez, 15.50 m con Salvador García Tapia; al poniente: 17.00 m con Benjamín Casiano.

Superficie: 1,243.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002162.

Exp. 12174/91, C. JOSE FEDERICO RODRIGUEZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú s/n., Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda; al norte: 30.00 m con Epitacio Rodríguez Luna; al sur: 30.00 m con Enrique Quiroz; al oriente: 15.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 15.00 m con Adrián Javier Rodríguez Luna.

Superficie: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

N.R. 002161.

Exp. 12173/91, C. HECTOR RODRIGUEZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda; al norte: 30.00 m con calle Sarabia; al sur: 30.00 m con Enrique Quiroz; al oriente: 30.00 m con Adrián Javier Rodríguez Luna; al poniente: 30.00 m con calle Francisco I. Madero. Superficie: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 6737/91, MARCO ANTONIO OLIVARES MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, el predio denominado "Colostitla", mide y linda; norte: 34.00 m con Ma. de Jesús Sandoval; sur: 34.00 m con Enriqueta Olivares Sandoval; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Ambrosio Fonseca V.

Superficie aproximada: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6738/91, GILBERTO VAZQUEZ ALBA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, del predio denominado "Xocometitla", mide y linda; norte: 18.40 m con Tomasa Bustamante Vda de Narváez; sur: 18.40 m con Joaquín Velázquez Saucedo; oriente: 13.40 m con Domingo Vázquez Alba; poniente: 13.70 m con avenida Tlaxcantla.

Superficie aproximada: 248.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6739/91, C. MA. GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlacaluca", mide y linda; norte: 25.00 m linda con camino Real; sur: 25.00 m linda con Eladio Morales García; oriente: 24.00 m linda con Eladio Morales García; poniente: 24.00 m linda con Antonio Eduardo García González.

Con una superficie aproximadamente de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6740/91, C. HECTOR ESTRADA DURAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "San Pablo", mide y linda; norte: 32.00 m linda con Inés Quintero; sur: 32.00 m linda con Asunción Suzano; oriente: 11.00 m linda con Moisés Téllez Sánchez; poniente: 11.00 m linda con calle.

Superficie aproximada: 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6741/91, FEDERICO JAVIER JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Edo. de México, del predio denominado "Duramotitlán", que mide y linda; norte: 16.50 m con Lázaro Javier Jiménez; sur: 16.50 m con avenida de Los Morales; poniente: 9.20 m con Daniel Javier Jiménez; oriente: 9.20 m con avenida del Panteón.

Superficie aproximada: 151.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6742/91, C. MARIA NATIVIDAD DOMINGUEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Mecalcó", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Hermilo Reyes González; sur: 20.00 m linda con Ambrosio Espinosa Almeraya; oriente: 12.50 m linda con camino; poniente: 12.50 m linda con Ambrosio Espinosa Almeraya.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6743/91, C. OLGA YOLANDA VELAZQUEZ GATECA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlayehual y Barranca", mide y linda; norte: 14.45 m linda con el lote 7 del señor Cupertino Linares Ramírez; sur: 14.45 m linda con el lote 9 del señor Cupertino Linares Ramírez; oriente: 9.67 m linda con calle Emilio Portes Gil; poniente: 9.67 m linda con Virginia Gálvez hoy Miguel Rojas.

Superficie aproximada: 139.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6744/91, C. HERIBERTO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Calco", mide y linda; norte: 39.50 m linda con Catalina Lima Cortés; sur: 47.50 m linda con privada; oriente: 16.10 m linda con calle Teotihuacán; poniente: 12.80 m linda con José Luis Hernández Delgado.

Con una superficie aproximadamente de: 580.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6753/91, C. HILARIO LOPEZ BUENDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la re-surrección, municipio de Texcoco, distrito del mismo, estado de México, predio denominado "Teopanixpa", mide y linda; norte: 15.60 m linda con Iglesia, sur: 12.50 m linda con Iglesia, sur: 12.50 m linda con Julio Cortés Frutero, oriente: 24.00 m linda con José Concepción López Cortés, poniente: 25.00 m linda con Iglesia.

Superficie aproximada de: 625.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6752/91, EDELMIRA GARCIA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito del mismo, del predio denominado "Las Tijeras", mide y linda; norte: 25.00 m con Teófilo Suárez, hoy Concepción Suárez Rosas, sur: 25.00 m con Domingo Huihuitoa, oriente: 90.00 m con María García, poniente: 90.00 m con señor Fragosó.

Superficie aproximada de: 2,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6751/91, C. MARIA GARCIA MERAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, predio denominado "Las Tijeras", mide y linda; norte: 25.00 m linda con Teófilo Suárez, hoy Concepción Suárez Rosas, sur: 25.00 m linda con Domingo Huihuitoa, oriente: 90.00 m linda con Pilar García Nava, poniente: 90.00 m linda con Edelmira García Nava.

Superficie aproximada de: 2,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Expediente 6750/91, C. CANDELARIO BUENDIA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Abajo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Retamatitla", mide y linda; norte: 39.40 m linda con Francisco Santillán, sur: 35.54 m linda con calle 16 de Septiembre, oriente: 15.00 m linda con Guadalupe Santillán Morales, poniente: 11.04 m linda con Paula Buendía de Onofre.

Superficie aproximada de: 488.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6749/91, FRANCISCA MERAZ MONSALVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepequahuac, municipio de Texcoco, Estado de México, predio denominado "San José", mide y linda; norte: 91.70 m con calle,

sur: 91.70 m con río, oriente: 136.00 m con Ignacio Meraz Monsalvo, poniente: 87.90 m con Ponciano Gutiérrez R. Hoy Carlos Morales Aguilar.

Con una superficie aproximada de: 9,600.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6748/91, ROSA GALLEGOS DE LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, el predio denominado "Totaltitla", mide y linda; norte: 15.00 m con camino real, sur: 10.50 m con Ma. Angela Moreno Vda. de Gallegos, oriente: 11.60 m con Angela Moreno Vda. de Gallegos, poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 209.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6747/91, C. SILVESTRE BUENDIA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Xalpa", mide y linda; norte: 12.96 m linda con Jesús Buendía Pérez, sur: 16.60 m linda con Avenida Irrigación, al oeste: 39.25 m linda con Ricardo Zavala, al este: 18.70 m linda con Gabina Estrada.

Superficie aproximada de: 297.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6746/91, PASCUALA MADRID HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, del predio denominado "Teopanixpa", mide y linda; norte: 14.35 m con Julio Morales Madrid, sur: 11.30 m con Juan Madrid Hernández, oriente: 10.80 m con calle de la Mora, poniente: 7.75 m con José Olvera.

Superficie aproximada de: 111.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 6745/91, C. SOFIA HERNANDEZ DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Atemac", mide y linda; norte: 35.00 m linda con privada, sur: 35.00 m linda con Odilón Martínez Urbina, oriente: 17.40 m linda con Benigno Hernández Delgado, poniente: 17.15 m linda con Amalia Patiño Bravo Vda. de Hernández.

Superficie aproximada de: 608.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1075.—24, 27 marzo y 1 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 2641/14/92, J. EDGARDO BALDERAS N., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Providencia, Col. Barrio Norte, municipio de Atzacapan de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 67.00 m con calle Leandro Valle; sur: 67.00 m con Sra. vealedora; oriente: 42.00 m con propiedad privada; poniente: 40.80 m con 2da Cda. de Leandro Valle; superficie aproximada de: 2,774.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065—24, 27 marzo y 1 abril

Exp. I.A. 2642/15/92, JOSE EDGARDO BALDERAS N., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Providencia, Col. Barrio Norte, municipio de Atzacapan de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 67.00 m con Sra. Simona González; sur: 67.00 m con andador y Edgardo Balderas; oriente: 14.70 m y Javier Cárdenas; poniente: 13.60 m con 2da. Cda. Leandro V., superficie aproximada de: 948.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065—24, 27 marzo y 1 abril

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11,238, pasada ante mí, el 13 de los corrientes, la señora JOSEFINA RAMIREZ LORENZANA VIUDA DE JIMENEZ, radicó para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor HIGINIO JIMENEZ MANRIQUEZ, aceptó la herencia y los señores GABRIEL y MARIA GUADALUPE CRISTINA JIMENEZ RAMIREZ aceptaron el cargo de albacea que les confirió el autor de la sucesión y con tal carácter van a proceder a formular el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 16 de marzo de 1992.—Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica, Notario Público No. 3, Chalco, México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

990.—18 y 27 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 19345, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE CASTRO CASTILLA, en la cual los señores JOSE ANGEL CASTRO MELLADO y ALFREDO CASTRO MELLADO, manifestaron su aceptación de la herencia y el primero de los mencionados el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

Atentamente, Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de febrero de 1992.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

94-A1.—18 y 27 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023-In Fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 11,260 de fecha 20 de febrero de 1992, pasada ante mí, los señores RAFAEL DE JESUS, SOFIA HORTENCIA Y FRANCISCO RAMON todos de apellidos MORENO SALAZAR, herederos instituidos en el testamento público abierto, otorgado por la señora MARIA ELENA SALAZAR GUZMAN VIUDA DE MORENO, y que se me exhibiera para tales efectos, radicaron la sucesión testamentaria, aceptaron la herencia instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora SOFIA HORTENCIA SALAZAR GUZMAN, albacea instituida en el mismo testamento, que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.—Rúbrica, Notario Público No. 13, del distrito judicial de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1992.
96-A1.—18 y 27 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023-In Fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 10,280 de fecha 10 de octubre de 1990, pasada ante mí, ROSA FELICIDAD y FRANCISCO los dos de apellidos VAZQUEZ FRAGA y DIANA MARIA GONZALEZ VAZQUEZ, albacea y herederos instituidos en el testamento público abierto, otorgado por la señora ROSA FRAGA VAZQUEZ, y que se me exhibiera para tales efectos, radicaron la sucesión testamentaria, aceptaron la herencia instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora ROSA FELICIDAD VAZQUEZ FRAGA, albacea instituida en el mismo testamento, que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.—Rúbrica, Notario Público No. 13, del distrito judicial de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

96-A1.—18 y 27 marzo

EXCLUSIVAS PARBEL, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

En asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 24 de agosto de 1990, se tomaron entre otros acuerdos el de transformar la sociedad de SOCIEDAD ANONIMA de capital fijo a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, refiriéndose al efecto sus estatutos sociales.

Sr. Ernesto Beltrán.—Rúbrica, Gerente General.

(Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO).

96-A1.—18 y 27 marzo